

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

Municipio de Huixquilucan, Estado de México siendo las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ubicada en Calle Venustiano Carranza n.º. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, C.P. 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 21, 25, 26, 31, 34, 35, 36, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 43, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 28, 29, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México; se levanta la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos del año 2023, se encuentran presentes los **CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO; y YOLANDA FRANCO BECERRIL**, integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; a lo anterior se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023; Y
- IV. CIERRE DEL ACTA.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. – Atento al Primer Punto del Orden del Día, por instrucción del Presidente del Comité Interno a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya, el C. Gerardo Rodríguez Zavala; Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabar asistencia, encontrándose presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNANDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL; certificando la puntual asistencia por lo cual declaró la totalidad del Quórum. Por consiguiente, al no existir inconveniente para la celebración del presente acto, se declaró abierta la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, por lo que, agotado en lo particular, se procedió a tratar el punto siguiente punto del Orden del Día:

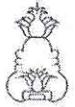
II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En lo correspondiente el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación de acuerdo con la propuesta siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023; Y
- IV. CIERRE DEL ACTA.

-----Al respecto, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos atento a la instrucción por el Presidente del Comité, sometió a votación el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad. Por lo anterior, procedió a tratar el siguiente punto del Orden del Día:

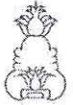
Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III. - APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023; Sobre el presente punto del Orden del Día, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, propone en vía de reconducción la actualización del REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, publicado mediante la Gaceta Municipal en fecha veintinueve de agosto del año dos mil catorce, el cual resulta ser un instrumento de orden público el cual debe ser acorde a las circunstancias actuales de operación y administración a fin de evitar confusión en su observancia y aplicación. Asimismo, y en la vía propuesta de reconducción se propone la creación del PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, con el objeto de establecer mediante dicho ordenamiento las funciones, obligaciones tanto operativas como administrativas por las áreas de adscripción a esta Dependencia General, sin modificar, alterar o perjudicar su estructura orgánica, con estricto apego a las disposiciones que le rigen. Cabe señalar que la implementación de la Mejora Regulatoria propuesta para el presente periodo de mayo del ejercicio anual dos mil veintitrés no generan costo de cumplimiento para los particulares o perjuicio de otra índole; lo anterior tomando en consideración que en términos de Ley se turnó ante la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, dichos proyectos relativos a la Agenda Regulatoria del periodo de noviembre del año que antecede, cual estatus se encuentra en proceso de revisión, análisis y observaciones por las Dependencias y Comisión que por sus facultades corresponde dicha secuela procesal y con el objeto de dar atento cumplimiento a las disposiciones legales que Rigen el Ámbito de Mejora Regulatoria aplicable al caso en concreto se pone a disposición de este cuerpo colegiado su consideración y de ser factible su aprobación la presente Agenda Regulatoria relativa al mes de mayo de la presente anualidad: por lo cual el Presidente del comité interno, solicitó a los integrantes del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria tengan a bien de acuerdo a sus facultades y capacidad técnica, operativa y administrativa para el debido cumplimiento emitan en el momento procesal oportuno sus respectivas observaciones para dar continuidad términos de Ley al presente proceso. A continuación, el Presidente del Comité Interno el Lic. Julio César Zepeda Montoya solicitó al Secretario Técnico recabar votación; el cual resulto

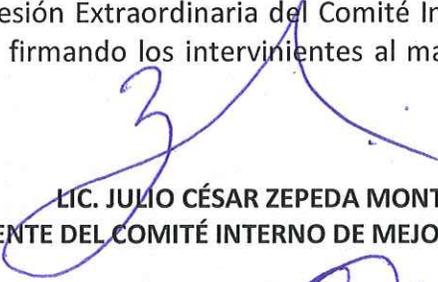
Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

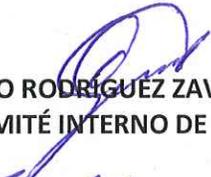


"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Presidente del Comité solicitó turnar ante la Secretaría Técnica Municipal mediante las formas establecidas Estudio de Impacto Regulatorio por Exención de la presente propuesta, a fin de considerar favorablemente su aprobación.

IV.- CIERRE DEL ACTA. – agotado el Orden del Día y no habiendo asuntos pendientes a tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, el Lic. Julio César Zepeda Montoya en funciones de Presidente, pronuncio la clausura de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dirección General, firmando los intervinientes al margen y calce para su constancia correspondiente.


LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA


C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA


C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ
PROPIETARIO PRIMERO


C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO
PROPIETARIO SEGUNDO


C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ.
PROPIETARIO TERCERO


C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO
PROPIETARIO CUARTO


C. YOLANDA FRANCO BECERRIL
PROPIETARIO QUINTO

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.